

DECRETO N° 0265

NEUQUÉN, 27 MAR 2018

VISTO:

El Registro N° 0080/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 17/18 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación política del señor **FLORES OSCAR DANIEL, L.P. N° 8557**, como Jefe de la División de Gobierno dependiente de la Dirección Municipal de Gobierno de esa Subsecretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0041/16, Artículo 2º, Anexo II, cuya fotocopia se adjunta a las actuaciones;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que obra en las actuaciones Cédula de Notificación N° 199/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, por la cual se informa al señor Flores de tal decisión, a partir del 21 de marzo de 2018;

Que por Informe N° 317/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 21 de marzo de 2018, la designación política del señor **FLORES OSCAR DANIEL, L.P. N° 8557 (Grupo 05), D.N.I. N° 16.077.133, con Categoría 22** más el Plus correspondiente, como Jefe de la División de Gobierno dependiente de la Dirección Municipal de Gobierno -Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales- Secretaría de Gobierno y Coordinación;

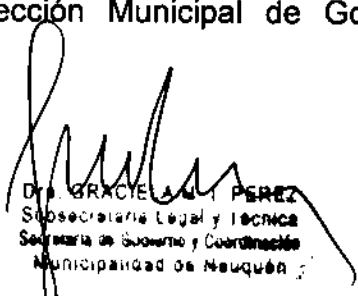
Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Recursos Humanos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 21 de marzo de ----- 2018, la designación política del señor **FLORES OSCAR DANIEL, L.P. N° 8557 (Grupo 05), D.N.I. N° 16.077.133, con Categoría 22** más el Plus correspondiente, como Jefe de la División de Gobierno dependiente de la Dirección Municipal de Gobierno -Subsecretaría de


Dña. GRACELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

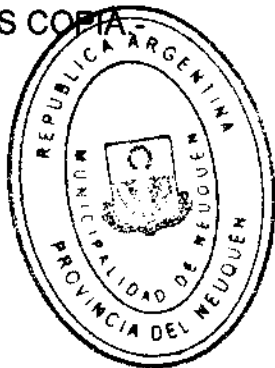
Gobierno y Relaciones Institucionales- Secretaría de Gobierno y Coordinación, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0041/16, Artículo 2º), Anexo II; según lo requerido por la Nota N° 17/18 de esa Subsecretaría y por Informe N° 317/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2178
Fecha 13 / 04 / 2018